UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 10/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2015 - ID N° 292.692
SERVICIO DE ALMUERZO Y CENA - AD REFERÉNDUM

En la ciudad de Villarrica, a los 25 días del mes de Mayo de 2015, siendo las 10:15 horas, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES,** sito en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta, se reúnen las siguientes personas: Lic. Norma Alvarenga, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. José I. Arriola Jiménez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Derlis Peña Troche, Jefe del Departamento de Patrimonio; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Edgar Ulises Chaparro, Director de Presupuesto; a los efectos de dar apertura al sobre de oferta correspondiente al procedimiento a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2015 - ID N° 292.692 – SERVICIO DE ALMUERZO Y CENA – AD REFERÉNDUM**, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de ofertas, se deja constancia de que se ha presentado un (1) oferente, y se procede a la apertura del sobre, detallándose a continuación los documentos presentados:

1. **EMPRENDIMIENTOS YBYTYRUZU S.A.:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Oferta firmado por la representante legal de la empresa, Planilla de lista de Precios firmada por la representante legal de la empresa, Especificaciones Técnicas del servicio ofertado firmada por la representante legal de la empresa, Plan de Entregas firmada por la representante legal de la empresa, Declaración Jurada firmada por la representante legal de la empresa de mantenimiento de oferta, Declaración Jurada firmada por la representante legal de la empresa de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, Declaración Jurada firmada por la representante legal de la empresa por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores referentes al trabajo infantil, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Fotocopia simple de la carta de invitación Estándar y anexos del procedimiento a contratación firmada por la representante legal de la empresa, Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad de: María Isabel Montalbetti de Estigarribia, Nelson Daniel Estigarribia Montalbetti, Mario Adalberto Estigarribia Martínez, Patricia Elizabeth Estigarribia Montalbetti, Fotocopia autenticada del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la empresa, Fotocopia simple de la Constancia de RUC de la empresa – Persona Jurídica, Fotocopia autenticada de la Escritura de Constitución de Sociedad de la firma Emprendimientos Ybytyruzu S.A., Fotocopia autenticada del Acta de Asamblea General Ordinaria, Fotocopia simple del formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de marzo de 2015, Fotocopia simple del Formulario de Pago del Impuesto a la Renta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, Fotocopia simple del Formulario de Pago del Impuesto a la Renta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2012 – 2013, Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2013 – 2014, Fotocopia simple de Contrato ejecutado con una Institución Pública referente a provisión de servicios almuerzo y cena.

MONTO TOTAL OFERTADO: Gs. 75.000.- (Guaraníes setenta y cinco mil).

Siendo las 11:00 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director de la UOC

Lic. Norma Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Diego Guillermo Traverssi Alvariza
Jefe de UOC

Lic. Derlis Peña Troche
Jefe del Departamento de Patrimonio

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director de Presupuesto